

Organización

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N°038 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 05 de febrero de 2013

VISTO:

El expediente con Registro N° 00001933-2013 que contiene: (i) Informe N° 010-2013-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 22 de enero de 2013 emitido por la Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, (ii) Informe N° 81-2013-OEP-OGA/INS emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 010-2013-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 22 de enero de 2013, la Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica informa que del 29 de enero al 01 de febrero del año en curso, estará de comisión de servicio en la ciudad de Cajamarca, como parte de la Implementación de la Red Nacional de Bioética en el Perú; por lo que solicita se realice las gestiones correspondientes para la autorización de su viaje y encargar la Dirección General de la OGITT a la Med. Beatriz Ayala Quintanilla; Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación;

Que, mediante Anexo B – Solicitud de Permiso de fecha 22 de enero del 2013, el Jefe del Instituto Nacional de Salud, autoriza la comisión de servicio de doña Gabriela Minaya Martínez, Directora General de la OGITT;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de la Oficina General de Administración, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal y;

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

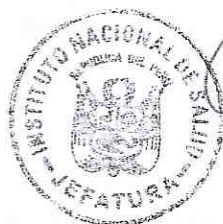


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 29 de enero del 2013, a la Med. Beatriz Ayala Quintanilla, las funciones de la Dirección General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Investigación - OGITT, por el periodo del 29 de enero al 01 de febrero del 2013.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la funcionaria en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



Marco A. Bartolo Marchena
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en exacta copia
interesado. Registro N° 2009-08/01/2013 Lima

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO